



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## **CONDUTO ECUADOR S.A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013**

#### **CONTENIDO:**

Informe de los Auditores Independientes  
Estados de Situación Financiera  
Estados de Resultados Integrales  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
Estados de Flujos de Efectivo  
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

#### **ABREVIATURAS USADAS**

US\$. Dólares Estadounidenses  
OXY Occidental Exploration and Production Company  
NIIF Normas Internacionales de Información Financiera



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## Índice de Notas a los Estados Financieros

|  | Nota | Página |
|--|------|--------|
| <b>Políticas de Contabilidad Significativas</b>                            |      | 9      |
| • Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones                     |      |        |
| • Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad                     |      | 11     |
| • Base de medición   |      |        |
| • Moneda Funcional y de Presentación                                       |      |        |
| • Uso de Estimaciones y Supuestos  |      |        |
| • Efectivo y equivalentes de efectivo                                      |      | 12     |
| • Participación en los Consorcios  |      |        |
| • Inventarios  |      |        |
| • Propiedades, Planta y Equipo   |      |        |
| • Provisiones  |      | 13     |
| • Provisión para vacaciones  |      | 14     |
| • Impuesto a la Renta  |      |        |
| • Reformas Tributarias   |      | 15     |
| • Reconocimiento de Ingresos   |      | 19     |
| • Costos y Gastos  |      | 20     |
| • Activos financieros  |      |        |
| • Administración de Riesgos Financieros                                    |      | 22     |
| ▪ Riesgo de Crédito  |      | 23     |
| ▪ Riesgo de Liquidez   |      |        |
| ▪ Riesgo Operacional   |      |        |
| • Reserva legal  |      | 24     |
| • Transacciones y saldos en moneda extranjera                              |      |        |
| • Utilidad por acción  |      |        |
| • Deterioro de Activos   |      |        |
| • Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia |      | 25     |
| <b>Notas a los Estados Financieros</b>                                     |      |        |
| Caja y Bancos  | 1    | 33     |
| Inversiones Temporales   | 2    |        |
| Cuentas por Cobrar   | 3    |        |
| Inventarios  | 4    | 35     |
| Activos Disponibles para la venta  | 5    |        |
| Propiedades, planta y equipo   | 6    |        |
| Otros activos  | 7    | 37     |
| Obligaciones Bancarias   | 8    | 38     |



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



Global Support Local Knowledge

|   |    |    |
|---|----|----|
| Cuentas por pagar                           | 9  |    |
| Pasivos Acumulados                          | 10 | 39 |
| Pasivo a Largo Plazo                        | 11 | 40 |
| Capital Social                              | 12 |    |
| Reserva Legal                               | 13 |    |
| Reserva Facultativa                         | 14 |    |
| Reserva por Valuación                       | 15 |    |
| Resultados Acumulados NIIF(s)               | 16 | 41 |
| Utilidades Retenidas                        | 17 |    |
| Superávit activos disponibles para la venta | 18 |    |
| Transacciones con Partes Relacionadas       | 19 |    |
| Consortios                                  | 20 | 42 |
| Contratos                                   | 21 | 43 |
| Garantías                                   | 22 | 44 |
| Impuesto a la Renta                         | 23 | 46 |
| Ingresos por Servicios                      | 24 | 47 |
| Costo de Servicios prestados                | 25 |    |
| Gastos de administración y ventas           | 26 | 48 |
| Precios de Transferencia                    | 27 |    |
| Contingencias                               | 28 | 49 |
| Reajuste de Tarifas                         | 29 | 51 |
| Eventos Subsecuentes                        | 30 |    |



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



## Informe de los Auditores Independientes

Marzo 27 del 2015

A los Señores Accionistas de  
**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
Quito - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CONDUTO ECUADOR S.A.**, los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el resumen de las políticas de contabilidad significativas y las notas a los estados financieros.

### **Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros**

2. La Administración de **CONDUTO ECUADOR S.A.** es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera Niif. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Excepto por lo que se menciona en el párrafo cuatro, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.  
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

#### **QUITO - GUAYAQUIL**

Av. Brasil 2149-31 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to Piso Oficina 9  
Teléfono: 331-8922 Telefax: 331-7454 Cel.: 099066108 / 097102616  
Email: pfc@cafe.com.ec, pfc@cafe.com.ec, pfc@cafe.com.ec  
Casilla: 17-21-745

#### **GUAYAQUIL - QUITO**

Junta 293 y Panamá Edif. Telefón Roxaram 4to. Piso Oficina 4 y 5  
Teléfono: 230-4762 • 239-5169 Telefax: 230-4383 Cel.: 099452049  
Email: pfc@cafe.com.ec  
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

#### Fundamentos de la Opinión

- Al 31 de diciembre del 2013, la compañía no ha procedido a registrar los resultados obtenidos del Consorcio Joint Venture Conduto-Harbert-Santos CMI que a esta fecha los trabajos motivo del contrato para el cual se conformó el consorcio se encuentran terminados. La administración de la compañía considera proceder con el registro, una vez solventado un reclamo a la compañía aseguradora sobre un siniestro ocurrido durante la ejecución.

#### Opinión

- En nuestra opinión, excepto por el asunto importante descrito en los Fundamentos de la Opinión, los Estados de Situación Financiera, los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo que se acompañan, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la posición financiera, los resultados de operación, el cambio patrimonial y los flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2014 y 2013, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Niif.
- Con fecha 19 de septiembre del 2001, **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** a través de su Sucursal en Ecuador y **CONDUTO ECUADOR S.A.**, firmaron un contrato de venta total del negocio, en relación con las operaciones que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL** mantenía en el Ecuador a través de **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**. Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y las obligaciones fueron transferidos a **CONDUTO ECUADOR S.A.**



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.  
Contadores Públicos



El 11 de noviembre del 2002, se firma un Adendum aclaratorio al Acuerdo suscrito entre **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL**, con **CONDUTO ECUADOR S.A.**, mediante el cual se aclara que **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)**, al momento de perfeccionarse el contrato de compra-venta, era parte integrante de dos Consorcios que se conformaron para la ejecución de dos Contratos con el Estado Ecuatoriano, que se detallan a continuación:

- Consorcio Conduto y Asociados, contrato de construcción de la Primera Etapa del Sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad de Machala, suscrito con el Ilustre Municipio de Machala; y,
- Consorcio Conduto Gallegos Campuzano, contrato de Construcción de Redes de Agua Potable y Alcantarillado, Grupo 4, Proyecto "La Mica Quito Sur" suscrito con la Empresa Municipal de Alcantarillado y Agua Potable de Quito (EMAAP-Q).

La empresa **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL**, al transferir los negocios en Ecuador a favor de **CONDUTO ECUADOR S.A.** se abstuvo de ceder los contratos mencionados, por cuanto consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los Contratos firmados con entidades públicas. Por este motivo **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fue liquidado y reconocido sus efectos en los resultados de la Sucursal. En consecuencia, al 31 de diciembre del 2014 y 2013, se mantiene en vigencia únicamente el Consorcio Conduto y Asociados.

7. Al 31 de diciembre del 2014, la compañía ha procedido a registrar los resultados obtenidos del Consorcio Joint Venture Conduto-Harbert-Santos CMI, mismo que fue terminado en el año 2013. El monto registrado por motivo de la liquidación del Consorcio, asciende a US\$ 217.200 como ingresos. Se encuentra en trámite para la extinción legal del Consorcio, la eliminación del Ruc correspondiente.

*Páez, Florencia & Co.*

SC. RNAE No. 434

*Gabriel Páez Játiva*  
Gabriel Páez Játiva  
Socio  
R.N.C. 11.203

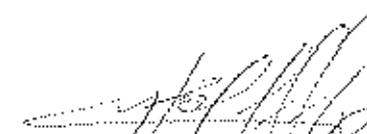


**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Estados de Resultados Integrales**  
**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013**  
**(En dólares estadounidenses)**

|   | <u>Notas</u> | <u>2014</u>             | <u>2013</u>             |
|---|--------------|-------------------------|-------------------------|
| Ingresos por servicios                  | 24           | 44.661.235              | 58.279.628              |
| Costo de los servicios prestados        | 25           | <u>(36.211.730)</u>     | <u>(49.539.556)</u>     |
| Utilidad bruta en ventas                |              | 8.449.505               | 8.740.072               |
| Gastos de administración y ventas       | 26           | (5.520.075)             | (5.380.880)             |
| Gastos financieros                      |              | (122.958)               | (132.955)               |
| Otros ingresos (gastos) neto            |              | 483.841                 | 912.310                 |
| Utilidad antes de Impuesto a la Renta   |              | <u>3.290.313</u>        | <u>4.138.547</u>        |
| Impuesto a la renta                     | 23           | <u>(882.881)</u>        | <u>(983.250)</u>        |
| Utilidad neta                           |              | 2.407.432               | 3.155.297               |
| Otros Resultados Integrales             |              |                         |                         |
| Total Resultados Integrales de los años |              | <u><u>2.407.432</u></u> | <u><u>3.155.297</u></u> |
| Utilidad neta por acción                |              | <u><u>0,60</u></u>      | <u><u>0,87</u></u>      |

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

  
 Ing. Robin Draper  
**GERENTE GENERAL**

  
 Lcd. Pablo Domínguez  
**CONTADOR GENERAL**  
 Registro: 17-3361

CONDUCTO ECUADOR S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013

(En dólares estadounidenses)

|  | Capital social | Reserva Legal | Reserva por valuación | Superavit activos dispon. Venta | Reserva Fideicomiso | Reservas Acumuladas |                     | Utilidad del Ejercicio | Total Reservas Acumuladas | Total       |
|--|----------------|---------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------------|-------------|
|  |                |               |                       |                                 |                     | Reservas Acumuladas | Reservas Acumuladas |                        |                           |             |
|  | Nota 14        |               |                       |                                 |                     | Nota 16             |                     | Nota 17                |                           |             |
| <b>2014</b>  |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     |                        |                           |             |
| Saldo al 31 de diciembre del 2013                        | 4.000.000      | 1.492.168     | 1.503.619             |                                 | 398.331             | (20.132)            | 2.929.515           | 3.155.297              | 3.207.684                 | 13.558.768  |
| Apropiación  |                | 313.550       |                       |                                 |                     |                     | 2.839.707           | (5.155.297)            | 2.839.707                 | -           |
| Avallao  |                |               |                       | 331.363                         |                     |                     | (5.769.282)         |                        |                           | 331.363     |
| Deducciones  |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     |                        | (5.769.282)               | (5.769.282) |
| Utilidad antes de Impuesto a la Renta del ejercicio 2014 |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     | 3.290.313              |                           | 3.290.313   |
| Impuesto a la renta                                      |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     | (882.881)              |                           | (882.881)   |
| Saldo al 31 de diciembre del 2014                        | 4.000.000      | 1.827.698     | 1.503.619             | 331.363                         | 298.331             | (20.132)            | -                   | 2.407.432              | 378.169                   | 10.528.281  |
| <b>2013</b>  |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     |                        |                           |             |
| Saldo al 31 de diciembre del 2012                        | 3.400.000      | 1.100.000     | 1.503.619             |                                 | 298.331             | (20.132)            |                     | 2.921.682              | 278.169                   | 10.203.471  |
| Apropiación  |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     | (392.168)              |                           | (392.168)   |
| Capitalización   | 600.000        | 392.168       |                       |                                 |                     |                     |                     | (692.000)              |                           |             |
| Transferencia  |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     | (2.929.515)            | 2.929.515                 |             |
| Utilidad antes de Impuesto a la Renta del ejercicio 2013 |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     | 4.139.547              |                           | 4.139.547   |
| Impuesto a la renta                                      |                |               |                       |                                 |                     |                     |                     | (983.250)              |                           | (983.250)   |
| Saldo al 31 de diciembre del 2013                        | 4.000.000      | 1.492.168     | 1.503.619             |                                 | 398.331             | (20.132)            | 2.929.515           | 3.155.297              | 3.207.684                 | 13.348.768  |

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

  
Lidia Pablo Dominguez  
CONTADOR GENERAL  
Registro 17-3361

  
Lidia Pablo Dominguez  
CONTADOR GENERAL  
Registro 17-3361

**CONDUTO ECUADOR S.A.****Estados de Flujos de Efectivo****Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013****(En dólares estadounidenses)**

|  | <u>2014</u>        | <u>2013</u>        |
|--|--------------------|--------------------|
| <b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>           |                    |                    |
| Efectivo recibido de clientes  | 45.051.174         | 52.769.637         |
| Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros                     | (41.722.076)       | (57.115.180)       |
| Efectivo neto provisto / (utilizado) en las actividades de operación | <u>3.329.098</u>   | <u>(4.345.543)</u> |
| <b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</b>           |                    |                    |
| Compra de Propiedad, planta y equipo                                 | (1.570.794)        | (787.696)          |
| Dividendos pagados   | (3.500.000)        | (3.309.485)        |
| Otros activos  | 57.190             |                    |
| Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión            | <u>(5.013.604)</u> | <u>(4.097.181)</u> |
| <b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>          |                    |                    |
| Obligaciones bancarias neto  | 32.738             | (330.492)          |
| Efectivo neto (utilizado) por las actividades de financiamiento      | 32.738             | (330.492)          |
| Aumento neto del efectivo  | (1.651.768)        | (9.651.705)        |
| Efectivo al inicio del período (1)                                   | 4.959.885          | 14.611.590         |
| Efectivo al final del período (2)                                    | <u>3.308.117</u>   | <u>4.959.885</u>   |

(1) Incluye US\$ 4.675.310 y US\$ 13.380.152 de Inversiones temporales (Equivalente de Efectivo), respectivamente.

(2) Incluye US\$ 2.968.305 y US\$ 4.675.310 de Inversiones temporales (Equivalente de Efectivo), respectivamente.

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

  
Ing. Robin Draper  
GERENTE GENERAL

  
Ldo. Pablo Domínguez  
CONTADOR GENERAL  
Registro: 17-3361

**CONDUTO ECUADOR S.A.**

**Conciliación de la Utilidad con el Efectivo Neto**

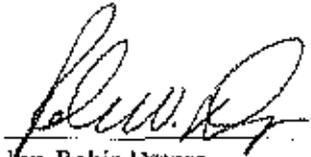
**Provisto / (Utilizado) por la Actividades de Operación**

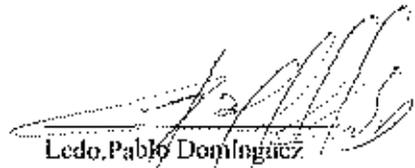
**Por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

**(En dólares estadounidenses)**

|   | <u>2014</u>        | <u>2013</u>         |
|---|--------------------|---------------------|
| <b>Flujos de efectivo por las actividades de operación</b>            |                    |                     |
| Utilidad neta del período   | 2.407.432          | 3.155.297           |
| Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo     |                    |                     |
| Depreciación  | 886.670            | 876.948             |
| Cuentas Incobrables   | 62.186             | 85.554              |
| Participación trabajadores, Impuesto a la renta                       | 1.463.525          | 1.713.582           |
| Disposición Propiedad, planta y equipo                                | 19.153             | (10.074)            |
| Jubilación patronal y desahucio                                       | 146.825            | (33.842)            |
|   | <u>4.985.791</u>   | <u>5.787.465</u>    |
| <b>Cambios en activos y pasivos:</b>                                  |                    |                     |
| Cuentas por cobrar  | 389.939            | (5.439.100)         |
| Repuestos y materiales  | (2.471.906)        | 572.859             |
| Gastos pagados por anticipado   | (11.434)           | 37.272              |
| Cuentas por pagar   | 2.643.424          | (2.424.815)         |
| Pasivos acumulados  | <u>(2.206.716)</u> | <u>(2.879.224)</u>  |
|   | <u>(1.656.693)</u> | <u>(10.133.008)</u> |
| Efectivo neto provisto / (utilizado) por las actividades de operación | <u>3.329.098</u>   | <u>(4.345.543)</u>  |

**Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros**

  
Rog. Robin Draper  
GERENTE GENERAL

  
Ledo. Pablo Domínguez  
CONTADOR GENERAL  
Registro: 17-3361

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

**Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones**

Conduto Ecuador S.A., fue constituida el 15 de febrero del 2001 mediante escritura pública, aprobada el 23 de marzo de ese año por la Superintendencia de Compañías según Resolución N° 01.Q.L.J.1507, inscrita en el Registro Mercantil el 4 de abril del 2001. Su objeto social está relacionado con la prestación de servicios y provisión de materiales relativos al montaje y construcción de ductos, oleoductos, gasoductos, acueductos y otros tubos en general, inclusive trabajos de movimiento de tierras, construcción civil, protección catódica y correlativa, así como la ejecución de traviceras de ríos y construcción de estradas, sendas o caminos, perforaciones horizontales o túneles, todas para ductos; ejecución de rebajamientos de aguas subterráneas e infraestructura relacionadas al montaje y construcción de ductos, incluyendo la planificación y servicios de ingeniería civil y la importación y exportación de bienes inherentes a su actividad.

CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL y CONDUTO ECUADOR S.A., firmaron un contrato de venta total del negocio de las operaciones que CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS-BRASIL mantenía en Ecuador a través de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) el 19 de septiembre del 2001. Este contrato establece las condiciones en las cuales los derechos y obligaciones de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador), al igual que sus activos y pasivos son transferidos a CONDUTO ECUADOR S.A. Como resultado de este contrato, la Compañía durante el ejercicio 2001 registró las siguientes transacciones:

| <u>Activos</u>  | <u>US\$</u>      |
|---|------------------|
| Inversiones corrientes                                  | 1.734.952        |
| Documentos y cuentas por cobrar                         | 894.891          |
| Repuestos y materiales                                  | 73.798           |
| Gastos pagados por anticipado                           | 137.853          |
| Activo fijo   | 1.964.175        |
| Inversiones a largo plazo                               | 190.000          |
| <b>Total Activos</b>                                    | <b>4.995.669</b> |
| <br>  |                  |
| <u>Pasivos</u>  |                  |
| Sobregiro bancario                                      | 1.753.025        |
| Cuentas por pagar                                       | 247.159          |
| Pasivo largo plazo                                      | 2.216.619        |
| <b>Total Pasivos</b>                                    | <b>4.216.803</b> |
| <br>  |                  |
| <b>Exceso de activos sobre pasivos transferidos (1)</b> | <b>778.866</b>   |

(1) Representa el saldo a pagar a CONDUTO COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador).

# **CONDUTO ECUADOR S.A.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

### **Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

Según el contrato en referencia CONDUTO ECUADOR S.A., asume todas las obligaciones de CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) que exista al 1 de enero del 2001 o que pudiera existir en forma posterior a esa fecha como resultado de las operaciones realizadas por la Sucursal en el Ecuador, excepto por las obligaciones tributarias que existan a esa fecha o que pudieran existir en el futuro y que sean notificadas a CONDUTO ECUADOR S.A. y que tengan relación con los períodos fiscales hasta el 31 de diciembre del 2000, inclusive. Dichas obligaciones serán asumidas por CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador).

A partir de septiembre del 2001, todas las operaciones de la Sucursal fueron transferidas y por lo tanto realizadas y registradas contablemente en los libros de CONDUTO ECUADOR S.A., excepto dos contratos firmados por la Sucursal denominados Conduto y Asociados y Conduto Gallegos Campuzano, mismos que al transferir los negocios en Ecuador a favor de **CONDUTO ECUADOR S.A.** se abstuvo la Sucursal de ceder los contratos mencionados, por cuanto se consideró que según el Artículo 65 de la Codificación de la Ley de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 272 del 22 de febrero del 2001, existe prohibición de ceder los contratistas los Contratos firmados con entidades públicas. Por este motivo **CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador)** continúa formando parte de los Consorcios señalados anteriormente, asumiendo en proporción a su participación todos los derechos y obligaciones contractuales inherentes a los mismos. Al 31 de diciembre del 2004, el Consorcio Conduto Gallegos Campuzano fue liquidado y reconocido sus efectos en los resultados de la Sucursal. En consecuencia, se mantiene en vigencia únicamente el Consorcio Conduto y Asociados.

El 15 de mayo del 2006, el ministerio de Energía y Minas, declaró la caducidad del contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 15 de la Región Amazónica y de los convenios de operación unificada de los campos Edén - Yuturi y Limoncocha, suscritos el 21 de mayo de 1999, entre el Gobierno Ecuatoriano y la compañía Occidental Exploration and Production Company. Mediante comunicación del 18 de Mayo del 2006, la compañía Occidental Exploration and Production Company, informa sobre la terminación del contrato N° CO1387 relativos a servicios de soporte operativo y construcción y de la carta de intención de fecha de 23 de septiembre del 2005, suscrito con la compañía Conduto Ecuador S.A.

Mediante oficio N° 018 - EYL - VPR- 2006, del 22 de mayo del 2006 de Petroproducción, da a conocer a la compañía Conduto Ecuador S.A., que a fin de precautelar la continuidad en el Bloque 15, así como en los campos Edén - Yuturi y Limoncocha, Petroproducción notifica la subrogación a la empresa Occidental Exploration and Production en todos los derechos y obligaciones derivadas del contrato de referencia, a partir del 16 de mayo del 2006. Mediante Registro Oficial 359 del 13 de junio del 2008, decreto N° 1116, el Presidente Constitucional de la República, decreta que la Unidad de Administración y Operación temporal del Bloque 15 y Campos Unificados Edén Yuturi y Limoncocha, creada mediante Decreto Ejecutivo, cesará sus actividades y operaciones, las mismas que serán asumidas por Petroamazonas Ecuador S.A. Además se establece que Petroecuador se subrogará en todos los derechos

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

y obligaciones, licencias, autorizaciones, permisos, etc. adquiridos por dicha unidad temporal para el desarrollo de sus actividades y operaciones. Con estos antecedentes Conduto Ecuador S.A. desarrolló sus operaciones con esta nueva compañía creada en el año 2008, hasta junio del año 2009. Con fecha 1 de julio del 2009, Conduto Ecuador S.A. firma un nuevo contrato con Petroamazonas Ecuador S.A., mediante el cual se compromete a proporcionar servicios de soporte a la operación y para la construcción de nuevas facilidades de superficie en los campos Indillana, Yanaquineha, Limoncocha, Paka Sur, Santa Elena y otras áreas de influencia.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, Conduto Ecuador S.A., mantiene inversiones permanentes en la compañía Conduto Perú SAC por una cuantía de US\$ 23.452 y US\$ 17.515, respectivamente, lo que equivale a una participación del 0,115% en el capital de dicha compañía. En la compañía Qualitec S.A., mantiene inversiones permanentes por una cuantía de US\$ 467.500, equivalente al 93,50%. Desde el ejercicio 2009, se ha realizado varias operaciones con Conduto Perú SAC, como son: venta de activo fijo, arrendamiento de maquinarias y equipo y asistencia técnica. Sobre estos dos últimos conceptos se ha firmado los contratos correspondientes. También Conduto Ecuador S.A., ha otorgado una garantía a través del Banco del Pichincha en concepto de garantía de pago de obligaciones directas o indirectas de Conduto Perú SAC, por US\$ 1.500.00. Al 31 de diciembre del 2013, esta garantía ha sido concluida.

**Resumen de las principales políticas de contabilidad**

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

**Base de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificada por la revaluación de inmuebles, y de las obligaciones por beneficios post empleo que son valorizados en base a métodos actuariales y las obligaciones financieras que están a su valor razonable, considerando el valor del dinero en el tiempo, de los fondos futuros del efectivo a pagar, descontados a valor presente.

**Moneda Funcional y de Presentación**

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

**Uso de Estimaciones y Supuestos**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

El rubro corresponde al efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos altamente líquidos y las inversiones temporales por los excedentes de efectivo con vencimiento de tres meses o menos.

**Participación en los Consorcios**

Las utilidades que genere los Consorcios son registradas en el período en que sean liquidados. Las pérdidas se registrarán en el período en que se conozcan. Las utilidades o pérdidas se determinarán con base en los porcentajes de participación de la Compañía, en los distintos consorcios.

**Inventarios**

Se registran al costo histórico, utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede su valor neto de realización, determinado por costos de reposición.

Las importaciones en tránsito están valuadas al costo incurrido en las importaciones.

**Propiedades, Planta y Equipo**

Se presentan al costo histórico, excepto las propiedades que fueron revalorizadas mediante avalúo técnico, menos la depreciación acumulada. En consideración a que el ejercicio 2011 fue el primer año en el que Conduto Ecuador S.A. ha preparado sus estados financieros de acuerdo con NIIF, para lo cual aplicó determinadas exenciones incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, relativas a la adopción por primera vez, esto es ha considerado el valor revalorizado de los bienes inmuebles, como costo atribuido.

El valor de las propiedades, planta y equipo y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del período.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del período, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de línea recta.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades, planta y equipo son las siguientes:

| <u>Activo</u>                          | <u>Tasas</u> |
|--|--------------|
| Edificios, instalaciones y Campamentos | 5%           |
| Equipo de oficina                      | 10%          |
| Equipo de computación                  | 33%          |
| Muebles y equipos                      | 10%          |
| Vehículos                              | 20%          |
| Maquinaria y equipo                    | 10%          |

Al 31 de diciembre del 2005, la compañía procedió a revalorizar sus propiedades, mediante la participación de un perito valuador. Ver Nota 13.

#### **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

#### **➤ Beneficios a empleados**

**Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio.-** El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen inmediatamente en los resultados del año o en otro resultado integral.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el período promedio hasta que dichos beneficios son otorgados.

**Participación a trabajadores.-** La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de la utilidad contable de acuerdo con disposiciones legales.

**Provisión para vacaciones**

Corresponde fundamentalmente a los valores estimados por este concepto por aquellos trabajadores de campo y que tienen una permanencia soportados por contratos a plazo fijo.

**Impuesto a la Renta**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22%, de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2014 y 2013 dicha tasa se reduce 10 puntos porcentuales si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la reinversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, c) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

### **Reformas tributarias**

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

#### **1. Reformas al Código Orgánico Tributario:**

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.
- 2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:**
- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.
  - Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
  - El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
  - No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
  - No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
  - Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocian a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
  - Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.

**CONDUITO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Serán considerados como deducibles los costos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.
- No será deducible la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- Las deducciones que corresponden a remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al IESS, por pagos a adultos mayores, inmigrantes retornados mayores de 40 años se deducirían con el 150% adicional por un periodo de 2 años contando a partir de la fecha de celebración del contrato.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Las regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría pagados por sociedades domiciliadas o no en el Ecuador a sus partes relacionadas serán deducibles siempre y cuando estén acorde con los límites establecidos.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Serán deducibles los pagos por primas de cesión o reaseguros, conforme a las siguientes condiciones:
  - a) El 75% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros; y,
  - b) El 50% de las primas de cesión o reaseguros contratados con sociedades que no tengan establecimiento permanente o representación en el Ecuador, cuando no superen el porcentaje señalado por la autoridad reguladora de seguros.

En el caso de que la sociedad aseguradora en el exterior sea residente fiscal, esté constituida o ubicada en paraísos fiscales o jurisdicciones de menos imposición, por el pago realizado se retendrá en la fuente el 100% de las primas de cesión o reaseguros contratados.

# CONDUTO ECUADOR S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

---

- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

### 3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.
- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Se modifican los montos para efectos de establecer si las personas naturales y las sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.
- Se incluye una sección relativa a los mecanismo de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con ICF para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

**Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por servicios prestados son registrados con base en las planillas presentadas utilizando el método de avance de obra.

- **Venta de bienes y servicios.-** Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y/o servicios se reconocen cuando la Compañía transfiere, los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados del otorgamiento de los servicios y/o de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- **Ingresos por dividendos y otros.-** El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago. Los ingresos por intereses ganados y otros ingresos se reconocen cuando se acumulan utilizando el método de interés efectivo.

#### **Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

#### **Activos financieros**

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

- **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento.-** Los activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

Estos activos financieros se clasifican en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos corrientes.

- **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y están presentadas netas de provisión para cuentas dudosas, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia, considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro y sus posibilidades de ser recuperados y la evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementan más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su valor tenga un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del estado de situación financiera.

El monto de la estimación anual se reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en el que se determina. La recuperación posterior se reconoce con crédito a los resultados del ejercicio en el que las condiciones que originaron su reconocimiento son superadas. Los criterios básicos para dar de baja contra dicha cuenta de valuación son: (a) agotamiento de la gestión de cobranza jurídica o administrativa, incluyendo ejecución de garantías, cuando corresponda; y (b) dificultades financieras del deudor que evidencien la imposibilidad de hacer efectiva la cobranza de la cuenta por cobrar.

- **Deterioro de activos financieros al costo amortizado.-** Los activos financieros que se miden al costo amortizado, incluyendo los arrendamientos financieros por cobrar, son evaluados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se valora en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si existe evidencia objetiva de un deterioro de valor. Un activo financiero se considera deteriorado si existe evidencia objetiva de que uno o más eventos han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros estimados del activo y que pueda estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir mora o incumplimiento por parte del deudor, restructuración de un monto adjudicado a la Compañía en términos que la Compañía no lo consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en quiebra, entre otros.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

## CONDUTO ECUADOR S.A.

### Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

---

- **Baja de un activo financiero.-** La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo colateral por los ingresos recibidos.
- **Pasivos financieros.-** Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.
- **Pasivos financieros medidos al costo amortizado.-** Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.
- **Deuda.-** Está representada por pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.
- **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.-** Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de pago a proveedores es de 90 días promedio.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pactados.

- **Baja de un pasivo financiero.-** La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la misma.

#### Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

# CONDUTO ECUADOR S.A.

## Políticas de Contabilidad Significativas

### Al 31 de diciembre del 2014 y 2013

---

- **Riesgo de crédito.**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.

# **CONDUTO ECUADOR S.A.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

### **Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

#### **Reserva Legal**

De acuerdo con la Ley de compañías, un valor equivalente al 10% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas.

#### **Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda vigente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa.

Todas las diferencias que surjan de la liquidación o conversión de partidas monetarias se reconocen en los resultados.

#### **Utilidad por acción**

La utilidad por acción se calcula dividiendo la utilidad o pérdida neta del año atribuible a las acciones ordinarias para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el año. La Compañía determina dicho cálculo de manera retrospectiva considerando el incremento del número de acciones en circulación.

#### **Deterioro de Activos**

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, de sus unidades generadoras de efectivo, cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de resultados a menos que los activos sean terrenos o edificios contabilizados a importes revalorizados, en cuyo caso la pérdida por deterioro se contabilizará como una reducción de la reserva de revalorización. El valor contable de los activos a largo plazo se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de la existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios, se estima entonces el valor recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor del precio neto de venta a su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejan las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se revierten si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados, a menos que el activo correspondiente esté registrado por su valor revalorizado, en cuyo caso la reversión de esta pérdida se contabiliza como un incremento de la reserva de revalorización.

Una pérdida por deterioro solo puede ser revertida hasta el punto en el que el valor contable del activo no exceda el importe que habría sido determinado, neto de depreciaciones o amortizaciones, si no se hubiera reconocido la mencionada pérdida por deterioro.

**Normas nuevas emitidas y revisadas, que aún no se encuentran en vigencia**

Durante los años 2014 y 2013, el International Accounting Standard Board - IASB y su Comité de Interpretaciones International Financial Reporting Interpretations Committee - IFRIC emitieron varias emiendas e interpretaciones a las NIIF vigentes. Sin embargo, la Gerencia de la Compañía considera que su adopción no tendría impacto en la situación financiera ni en el desempeño financiero ni en los flujos de efectivo de la Compañía en los años 2014 y 2013, debido a que en algunos casos se refieren a operaciones que no realiza y en otros casos, únicamente originan revelaciones adicionales para un mejor entendimiento de los estados financiero, y se resumen a continuación:

**2014**

**Normas internacionales emitidas aún no vigentes**

**NIC 19 Beneficios a los empleados - Planes de beneficios definidos: Aportaciones de los empleados (noviembre 2013)**

Se modifican los requerimientos de la NIC 19 sobre aportaciones de los empleados o de terceros que están vinculadas al servicio. Si el importe de las aportaciones es independiente del número de años de servicio, se permite que una entidad reconozca estas aportaciones como una reducción en el costo del servicio en el periodo en el que se presta el servicio relacionado, en lugar de atribuir las aportaciones a los periodos de servicio. Si el importe de las aportaciones depende del número de años de servicio, se requiere que una entidad atribuya esas aportaciones a los periodos de servicio, utilizando el mismo método de atribución requerido por la norma para los beneficios brutos. Estas modificaciones se aplican de manera retroactiva y tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2010-2012 (diciembre 2013)

Estas mejoras tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

**NIIF 2 Pagos basados en acciones - Definición de la condición de irrevocabilidad**

Se modifican las definiciones de condición de irrevocabilidad y condición de mercado y se agregan las definiciones de condición de desempeño y condición de servicio. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a los planes de pago basados en acciones cuya fecha de concesión sea a partir del 1° de julio de 2014.

**NIIF 3 Combinaciones de negocios - Contabilización de una contraprestación contingente** - Se clarifica que toda obligación de pagar una contraprestación contingente que no se clasifique como patrimonio (esto es, que se trate de un pasivo), esté o no alcanzada por la NIC 39 (o NIIF 9 en su caso) se medirá por su valor razonable a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. En cualquier caso, los cambios a dicho valor razonable se imputarán al resultado del periodo en el que ocurran. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva a las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del 1° de julio de 2014.

**NIIF 8 Segmentos de operación - Agregación de segmentos de operación. Conciliación del total de activos de los segmentos y el total de activos de la entidad**

Se requiere revelar el juicio aplicado por la Gerencia en la aplicación del criterio seguido al reportar segmentos de operación de manera agregada (es decir, no reportados de manera separada). Las revelaciones adicionales incluyen una descripción de los segmentos reportados de manera agregada y los indicadores económicos tenidos en cuenta en tal decisión. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

Se requiere además revelar la conciliación entre el total de activos de los segmentos de operación reportados y el total de los activos de la entidad, en la medida en que los activos de los segmentos se reporten regularmente al máximo responsable de la toma de decisiones de la entidad. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

**NIC 16 y NIC 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Método de revaluación: revaluación proporcional de la depreciación / amortización acumulada**

Cuando una partida de propiedades, planta y equipo o de activos intangibles es revaluada, el importe en libros del activo (esto es, el importe bruto neto de depreciaciones / amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor) es ajustado según el importe revaluado. A la fecha de la revaluación, el activo se trata de una de las siguientes maneras: (i) el importe bruto en libros es ajustado de una manera consistente con la revaluación del importe en libros del activo, y la depreciación / amortización acumulada a la fecha de la revaluación es ajustada de forma tal de igualar la diferencia entre el importe bruto en libros y el importe en libros del activo, luego de considerar cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor; o

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

(ii) la depreciación / amortización acumulada es eliminada contra el importe bruto en libros del activo. El importe del ajuste de la depreciación / amortización acumulada forma parte del incremento o disminución del importe en libros del activo revaluado.

Esta modificación se aplicará a todas las revaluaciones reconocidas en el periodo anual iniciado a partir de la fecha de aplicación inicial de la modificación, y en el periodo anual inmediatamente anterior. Una entidad también puede presentar información comparativa ajustada de periodos anteriores si los presentara, pero no está obligada a hacerlo. Si la entidad optara por presentar esta información comparativa adicional no ajustada, deberá identificar claramente dicha información y explicar las bases de su presentación. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

**NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas - Personal gerencial clave**  
Se define como parte relacionada a una entidad que, a través de su personal gerencial clave, presta servicios de gerenciamiento a la entidad que informa o a la sociedad controladora de ésta. La entidad que recibe y paga este servicio de gerenciamiento no está obligada a revelar esta información como parte de las remuneraciones de su personal gerencial clave. Sin embargo, tales pagos y la parte relacionada que presta el servicio se revelaran como parte de las transacciones con partes relacionadas. Esta modificación se aplicará de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

**Mejoras anuales a las NIIF - ciclo 2011-2013 (diciembre 2013)**

Estas mejoras tendrán vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Un resumen de las modificaciones es el siguiente:

**NIIF 3 Combinaciones de negocios - Formación de acuerdos conjuntos** - Se clarifica que la norma no aplica a la contabilización relacionada con la formación de un acuerdo conjunto en los propios estados financieros del acuerdo conjunto. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014.

**NIIF 13 Medición del valor razonable - Aplicación a activos y pasivos financieros con posiciones compensadas** - Se clarifica que la excepción prevista en la norma para medir en forma neta el valor razonable de una cartera ("portfolio") de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgos de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, incluye a todos los contratos que están alcanzados y se contabilizan de acuerdo con la NIC 39 (o NIIF 9), aun cuando esos contratos no cumplan con la definición de activos y pasivos financieros de la NIC 32. Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de julio de 2014. Sin embargo, la modificación se aplicará de manera prospectiva a partir del inicio del periodo anual en el cual la NIIF 13 fue aplicada por primera vez.

## **CONDUTO ECUADOR S.A.**

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

**NIC 40 Propiedades de inversión - Interrelación con la NIIF 3 Combinaciones de negocios** - Se clarifica que el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si una transacción es la adquisición de un activo (o grupo de activos) o si se trata de una combinación de negocios alcanzada por la NIIF 3, se debe basar en las guías contenidas en la NIIF 3. En cambio, el juicio que se requiere de la Gerencia para determinar si la adquisición de un activo (o grupo de activos) se trata como una propiedad de inversión (alcanzada por la NIC 40) o como una propiedad para uso propio (alcanzada por la NIC 16), se debe basar en las guías contenidas en la NIC 40. Esta modificación se aplicará de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de julio de 2014.

**NIIF 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas (enero 2014)** - La norma permite a una entidad adoptante por primera vez de las NIIF cuyas actividades están sujetas a regulación de tarifas, continuar aplicando sus políticas contables anteriores sobre la contabilización de los saldos de las cuentas de diferimientos de actividades reguladas (que son los gastos o ingresos que no se reconocerían como activos o pasivos de acuerdo con otras NIIF, pero que cumplen con los requisitos para ser diferidos de acuerdo con esta norma). Esta norma no aplica a las entidades que ya están aplicando las NIIF, como así tampoco a aquellos adoptantes por primera vez de las NIIF cuyos principios contables actuales no permiten el reconocimiento de estos activos y pasivos diferidos, o no hubieren optado por dicho criterio contable aunque hubieran podido hacerlo.

Las entidades que adopten esta norma deben presentar los saldos de activos y pasivos diferidos por actividades reguladas en líneas separadas del estado de situación financiera, y presentar los movimientos de estas cuentas durante el periodo en líneas separadas del estado de resultados y del otro resultado integral.

La norma también requiere revelaciones especiales sobre estas cuentas y sus movimientos. Esta norma se aplica de manera retroactiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

**NIIF 11 Acuerdos conjuntos - Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas (mayo 2014)** - Esta modificación a la NIIF 11 requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de negocios, aplique, en la medida de su participación, todos los principios de contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF y revele la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios en estos casos. La modificación aplica tanto a la adquisición de la participación inicial como a la de las participaciones adicionales en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio. Esta modificación se aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1º de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

NIC 16 y 38 Propiedades, planta y equipo y Activos intangibles - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización (mayo 2014) - Esta modificación clarifica que no es aceptable utilizar un método de depreciación y/o amortización que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. En efecto, los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores o beneficios económicos relacionados con la operación del negocio de la entidad, que son distintos de los beneficios económicos derivados del consumo a través del uso de dicho activo. Esta modificación aplica de manera prospectiva y tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 16 y 41 Propiedades, planta y equipo y Agricultura - Plantas productoras (junio 2014) - Esta modificación aclara que se deben aplicar los principios contenidos en la NIC 16 Propiedades, planta y equipo a los elementos utilizados para desarrollar o mantener (i) activos biológicos; y (ii) derechos mineros y reservas minerales tales como el petróleo, gas natural y recursos no renovables similares. Consecuentemente, se modificó el alcance de la NIC 16 para incluir en dicha norma a las plantas productoras relacionadas con la actividad agrícola. Los productos agrícolas que crecen o se desarrollan en una planta productora se mantienen dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura.

Se define a una planta productora como una planta viva que (i) se utiliza en la elaboración o suministro de productos agrícolas; (ii) se espera que produzca durante más de un periodo; y (iii) tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola, excepto por ventas incidentales de raleos y podas.

A partir de esta modificación, las plantas productoras se reconocen y miden de la misma forma que los elementos de propiedades, planta y equipo construidos por la propia entidad antes de que estén en la ubicación y condiciones necesarias para ser capaces de operar en la forma prevista por la Gerencia, en cuyo caso se podrá optar por el modelo de costo o el modelo de revaluación previstos en la NIC 16.

Esta modificación tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016.

La modificación puede aplicarse de manera retroactiva. Alternativamente, se puede optar por medir la planta productora a su valor razonable al inicio del periodo más antiguo presentado. Cualquier diferencia que surja entre dicho valor razonable utilizado como costo atribuido a esa fecha y el importe en libros registrado previamente, se reconocerá en resultados acumulados. Se permite su aplicación anticipada.

NIC 27 Estados financieros separados - El método de la participación (agosto 2014)  
A partir de esta modificación, una entidad controladora que presenta estados financieros separados cuenta con la opción de medir sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos aplicando el método de la participación tal como se lo describe en la NIC 28, en adición a las opciones ya previstas en la norma de medirlas al costo o a su

# **CONDUTO ECUADOR S.A.**

## **Políticas de Contabilidad Significativas**

### **Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

valor razonable de acuerdo con la NIIF 9. Esta modificación se aplica de manera retroactiva y tiene vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada.

NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (mayo 2014) - Esta norma sustituye a las NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias y NIC 11 Contratos de construcción, las CINIIF 13 Programas de fidelización de clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de inmuebles y CINIIF 18 Transferencias de activos procedentes de clientes, y a la SIC 31 Ingresos - Permutas de servicios de publicidad, y aplica a todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias celebrados con clientes.

También proporciona un modelo único para el reconocimiento y la medición de las ventas de ciertos activos no financieros (por ejemplo, propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros). Se resumen a continuación los principales conceptos de la nueva norma que implican un cambio respecto de las normas anteriores.

El principio básico de la nueva norma es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Para la aplicación de este principio básico, las entidades deberán efectuar mayores estimaciones y aplicar mayor juicio discrecional respecto del que venían considerando con las anteriores normas. Para el reconocimiento de los ingresos, la nueva norma prevé un modelo de 5 etapas: (1) identificar el contrato (o contratos) celebrado con el cliente; (2) identificar y segregar las obligaciones de desempeño asumidas en el contrato (por ejemplo, venta de bienes, prestación de servicios, etc.); (3) determinar el precio de la transacción; (4) asignar el precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño identificadas; y (5) reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface cada obligación de desempeño asumida en el contrato.

Además, la nueva norma prevé mayor información cuantitativa y cualitativa a revelar sobre el reconocimiento de ingresos, en comparación con las revelaciones que las normas anteriores venían requiriendo.

Esta norma tendrá vigencia para los periodos anuales que se inicien a partir del 1° de enero de 2017. Se permite a la entidad optar por (i) una aplicación retroactiva completa, esto es, modificando retroactivamente los periodos comparativos presentados; o (ii) una aplicación retroactiva modificada, esto es, aplicando la norma a los contratos de ingresos vigentes al inicio del primer periodo de aplicación de la misma, pero sin modificar retroactivamente los periodos comparativos presentados (es decir, reconociendo el efecto acumulativo del cambio al inicio del periodo corriente), pero incluyendo las revelaciones apropiadas que permitan identificar las diferencias en los ingresos del periodo corriente reconocidos según las normas anteriores y la nueva norma vigente. Se permite su aplicación anticipada.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

**NIIF 9 Instrumentos financieros (julio 2014)** - Esta norma sustituye a la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y Medición y deroga las anteriores versiones de la NIIF 9 de los años 2009, 2010 y 2013.

**2013**

Normas internacionales emitidas aún no vigentes

A continuación se enumeran las normas e interpretaciones emitidas pero que no se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

**NIIF 9 Instrumentos financieros**

La NIIF 9 emitida refleja la primera etapa de trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39 y se aplica a la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. Inicialmente, la norma tenía vigencia para los períodos anuales iniciados a partir del 1 de enero del 2013, pero las Modificaciones a la NIIF 9 Fecha de entrada en vigencia obligatoria de la NIIF 9 y Revelaciones de transición, emitidas en diciembre de 2011, trasladarán a la fecha de entrada en vigencia obligatoria al 1 de enero de 2015. En las fases posteriores, el IASB tratará la contabilización de las coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros. La adopción de la primera fase de la NIIF 9 tendrá efecto sobre la clasificación y la medición de los activos financieros, pero no tendrá efecto alguno sobre la clasificación y la medición de los pasivos financieros.

**Entidades de Inversión (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27)**

Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014 y establecen una excepción al requerimiento de consolidación para las entidades que cumplan con la definición de “entidades de inversión” según la NIIF 10. La excepción a la consolidación requiere que las entidades de inversión contabilicen las subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados. No se prevé que esta modificación sea aplicable.

**NIC 32 Compensación de activos financieros y pasivos financieros - Modificaciones a la NIC 32**

Estas modificaciones aclaran el significado del término “actualmente tiene un derecho legal de compensación” y los criterios para los mecanismos de liquidación no simultánea para calificar para la compensación. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé que estas modificaciones sean aplicables.

**CINIIF 21 Gravámenes**

La CINIIF 21 aclara que una entidad reconoce un pasivo por un gravamen cuando ocurre la actividad que da origen al pago, según lo establezca la legislación pertinente.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Políticas de Contabilidad Significativas**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

Para un gravamen que se incurre al alcanzar un umbral mínimo, la interpretación aclara que no debería anticiparse pasivo alguno antes de que se alcance ese umbral mínimo específico. La CINIIF 21 tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. La compañía no prevé que la CINIIF 21 tenga un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

NIC 39 Novación de derivados y continuidad de contabilidad de cobertura –  
Modificaciones a la NIC 39

Estas modificaciones eximen de discontinuar la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como instrumento de cobertura reúna ciertos requisitos. Estas modificaciones tienen vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2014. No se prevé sea aplicable esta norma.

---

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 Y 2013**

**1. Caja y Bancos**

Conformado por:

|              | <u>2014</u>    | <u>US\$</u> | <u>2013</u>    |
|--------------|----------------|-------------|----------------|
| Caja         | 3.800          |             | 4.000          |
| Bancos       | 336.012        |             | 280.575        |
| <b>Total</b> | <u>339.812</u> |             | <u>284.575</u> |

**2. Inversiones Temporales**

Conformado por:

|                            | <u>2014</u>      | <u>US\$</u> | <u>2013</u>      |
|----------------------------|------------------|-------------|------------------|
| Inversiones Temporales (1) | 2.968.305        |             | 4.675.310        |
| <b>Total</b>               | <u>2.968.305</u> |             | <u>4.675.310</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2014, corresponde a certificado de depósito, operación 1383528 a 31 días al 3,75% de interés por US\$ 1.968.305 y a depósito overnight por US\$ 1.000.000. Al 31 de diciembre del 2013, corresponde a 3 certificados de depósito a corto plazo con el Banco Pichincha, operación 1079996, 1045191 y 1048297 y una inversión overnight; y, con el Banco del Pacífico una inversión overnight.

**3. Cuentas por Cobrar**

Conformado por:

**(Ver en página siguiente Nota 3 de Cuentas por Cobrar)**

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

|                                | <u>US\$</u>      |                   |
|--------------------------------|------------------|-------------------|
|                                | <u>2014</u>      | <u>2013</u>       |
| Clientes                       | 6.427.556        | 8.782.286         |
| Compañías Relacionadas         | 619.771          | 1.147.111         |
| Anticipo a Proveedores         | 140.841          | 389.921           |
| Impuestos                      |                  | 951.543           |
| Otras (1)                      | 492.996          | 353.409           |
| Total                          | 7.681.164        | 11.624.270        |
| Provisión para cuentas dudosas | (598.312)        | (536.126)         |
| Saldo final                    | <u>7.082.852</u> | <u>11.088.144</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, básicamente incluye valores por cobrar en conceptos de materiales y servicios por cobrar bloque 15 (Reembolsos de gastos).

Un detalle clasificado por edad de la cartera es como sigue:

|                    | <u>US\$</u>      |                  |
|--------------------|------------------|------------------|
|                    | <u>2014</u>      | <u>2013</u>      |
| Por vencer         | 3.663.398        | 4.930.604        |
| Vencido 30 días    | 819.899          | 588.775          |
| Vencido en 60 días | 1.944.259        | 3.262.907        |
|                    | <u>6.427.556</u> | <u>8.782.286</u> |

El movimiento de la provisión de cuentas incobrables es como sigue:

|               | <u>US\$</u>    |                 |
|---------------|----------------|-----------------|
|               | <u>2014</u>    | <u>2013</u>     |
| Saldo inicial | 536.126        | 511.867         |
| Provisión     | 62.186         | 85.554          |
| Saldo final   | <u>598.312</u> | <u>(61.295)</u> |

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

**4. Inventarios**

Conformado por:

|                             | <u>2014</u>      | <u>US\$</u> | <u>2013</u>      |
|-----------------------------|------------------|-------------|------------------|
| Repuestos                   | 369.903          |             | 375.930          |
| Materiales de consumo       | 1.587.570        |             | 886.239          |
| Proyectos en proceso        | 2.496.110        |             | 740.847          |
| Combustibles y lubricantes  | 58.077           |             | 52.548           |
| Herramientas y equipo menor | 55.480           |             | 39.670           |
| <b>Total</b>                | <b>4.567.140</b> |             | <b>2.095.234</b> |

**5. Activos Disponibles para la venta**

Conformado por:

|                   | <u>2014</u>    | <u>US\$</u> | <u>2013</u> |
|-------------------|----------------|-------------|-------------|
| Instalaciones (1) | 58.871         |             |             |
| Edificios (1)     | 257.653        |             |             |
| Tercenos (1)      | 477.388        |             |             |
| <b>Total</b>      | <b>793.912</b> |             |             |

(1) Al 31 de diciembre del 2014, sobre estos activos existe una promesa de compra -- venta del 30 de mayo del 2014, sobre la cual se está efectuando los trámites necesarios para formalizar la operación en el ejercicio 2015.

**6. Propiedades, planta y equipo**

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 6 de Propiedades, planta y equipo)

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

|                             | <u>2014</u>                           |                                   |                         |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------|
|                             | <u>COSTO Y<br/>REVALORIZACIÓN (1)</u> | <u>DEPRECIACIÓN<br/>ACUMULADA</u> | <u>NETO</u>             |
|                             |                                       | <u>US\$</u>                       |                         |
| Instalaciones y campamentos | 1.859.040                             | 1.114.691                         | 744.349                 |
| Vehículos                   | 827.050                               | 578.557                           | 248.493                 |
| Maquinaria y Equipo         | 5.763.447                             | 2.638.797                         | 3.124.650               |
| Equipos de computación      | 348.940                               | 238.331                           | 110.609                 |
| Equipo de Oficina           | 102.814                               | 65.034                            | 37.780                  |
| Muebles y Enseres           | 52.292                                | 37.980                            | 14.312                  |
| Edificios                   |                                       |                                   | 0                       |
| Terrenos                    | 606.600                               |                                   | 606.600                 |
| Construcciones en curso     | 1.336.384                             |                                   | 1.336.384               |
| <b>TOTALES</b>              | <b><u>10.896.567</u></b>              | <b><u>4.673.390</u></b>           | <b><u>6.223.177</u></b> |
|                             |                                       |                                   |                         |
|                             | <u>2013</u>                           |                                   |                         |
|                             | <u>COSTO Y<br/>REVALORIZACIÓN (1)</u> | <u>DEPRECIACIÓN<br/>ACUMULADA</u> | <u>NETO</u>             |
|                             |                                       | <u>US\$</u>                       |                         |
| Instalaciones y campamentos | 1.870.619                             | 959.990                           | 910.629                 |
| Vehículos                   | 813.996                               | 419.495                           | 394.501                 |
| Maquinaria y Equipo         | 5.727.424                             | 2.156.217                         | 3.571.207               |
| Equipos de computación      | 256.659                               | 194.585                           | 62.074                  |
| Equipo de Oficina           | 98.934                                | 61.532                            | 37.402                  |
| Muebles y Enseres           | 56.600                                | 36.415                            | 20.185                  |
| Edificios                   | 361.382                               | 169.239                           | 192.143                 |
| Terrenos                    | 816.680                               |                                   | 816.680                 |
| Construcciones en curso     | 15.934                                |                                   | 15.934                  |
| <b>TOTALES</b>              | <b><u>10.018,228</u></b>              | <b><u>3,997,473</u></b>           | <b><u>6.020,755</u></b> |

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, incluye un valor de reavalúo de US\$ 1.503.618, (instalaciones y campamento US\$ 499.599; edificio US\$ 287.622 y terrenos US\$ 716.397) originado por un avalúo técnico, practicado por un perito valuador. Ver Nota 15.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

El movimiento de Propiedad, planta y equipo en el período fue como sigue:

| COSTO                         | US\$              |                   |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|
|                               | 2014              | 2013              |
| Saldo inicial                 | 10.018.228        | 9.500.528         |
| Adiciones Netas               | 1.570.794         | 787.696           |
| Retiros                       | (692.456)         | (269.996)         |
| Saldo final                   | <u>10.896.566</u> | <u>10.018.228</u> |
| <b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b> |                   |                   |
| Saldo inicial                 | 3.997.473         | 3.307.640         |
| Adición                       | 1.076.826         | 891.809           |
| Retiros                       | (400.910)         | (201.976)         |
| Saldo final                   | <u>4.673.389</u>  | <u>3.997.473</u>  |

**7. Otros activos**

Conformado por:

|                                      | US\$             |                  |
|--------------------------------------|------------------|------------------|
|                                      | 2014             | 2013             |
| Garantías (1)                        | 962.102          | 1.523.187        |
| Inversiones en acciones (2)          | 494.552          | 29.619           |
| Activos intangibles                  | 14.968           | 35.006           |
| Otras Cuentas por cobrar Largo Plazo | 59.000           |                  |
| Total                                | <u>1.530.622</u> | <u>1.587.812</u> |

(1) Básicamente corresponde a los valores retenidos en concepto de garantías, efectuado por Petroamazonas sobre las facturaciones que realiza Conduto Ecuador S.A.

(2) Corresponde a inversiones en acciones mantenidas de la siguiente manera:

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

|                   | <u>2014</u>    |                             | <u>2013</u>   |                             |
|-------------------|----------------|-----------------------------|---------------|-----------------------------|
|                   | <u>US\$</u>    | PORCENTAJE DE PARTICIPACION | <u>US\$</u>   | PORCENTAJE DE PARTICIPACION |
| Conduto Perú S.A. | 23.452         | 0,115%                      | 17.515        | 0,115%                      |
| Mahesa S.A.       | 3.300          | 3,30%                       | 3.300         | 3,30%                       |
| Builmach S.A.     | 300            | 1%                          | 10            | 1%                          |
| Qualitec S.A.     | 467.500        | 93,50%                      | 8.794         | 93,50%                      |
| Total             | <u>494.552</u> |                             | <u>29.619</u> |                             |

**8. Obligaciones bancarias**

Conformado por:

|                    | <u>US\$</u>   |              |
|--------------------|---------------|--------------|
|                    | <u>2014</u>   | <u>2013</u>  |
| Sobregiro bancario | 40.545        | 7.807        |
| Total              | <u>40.545</u> | <u>7.807</u> |

**9. Cuentas por Pagar**

Conformado por:

|                          | <u>US\$</u>       |                  |
|--------------------------|-------------------|------------------|
|                          | <u>2014</u>       | <u>2013</u>      |
| Proveedores              | 4.639.132         | 2.243.652        |
| Relacionadas             |                   | 217.120          |
| Anticipo de Clientes (1) | 84.425            | 2.754.711        |
| Dividendos por pagar     | 5.269.282         | 3.000.000        |
| Otras (2)                | 787.505           | 322.442          |
| Total                    | <u>10.780.344</u> | <u>8.537.925</u> |

(1) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, fundamentalmente corresponde a valores recibidos de Petroecuador y Petroamazonas, respectivamente en calidad de anticipos sobre contratos.

(2) Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, fundamentalmente corresponde a valores pendientes de pago en concepto de impuesto al valor agregado IVA sobre ventas a crédito y retenciones.

El detalle de antigüedad de proveedores es como sigue:

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

|                 | <u>2014</u>      | <u>US\$</u> | <u>2013</u>      |
|-----------------|------------------|-------------|------------------|
| Por vencer      | 2.407.906        |             | 2.045.017        |
| Vencido 30 días | 123.385          |             |                  |
| Vencido 60 días | 2.107.841        |             | 198.635          |
|                 | <u>4.639.132</u> |             | <u>2.243.652</u> |

**10. Pasivos Acumulados**

Conformado por:

|                     | <u>2014</u>      | <u>US\$</u> | <u>2013</u>      |
|---------------------|------------------|-------------|------------------|
| Beneficios sociales | 1.823.390        |             | 1.950.658        |
| Impuestos por pagar | 50.357           |             | 1.549.160        |
| Total               | <u>1.873.747</u> |             | <u>3.499.818</u> |

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de diciembre del 2014 de las cuentas de provisiones:

|                         | <u>Saldo al inicio</u> | <u>Incrementos</u> | <u>Pagos y/o<br/>utilizaciones</u> | <u>Saldo al final</u> |
|-------------------------|------------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Beneficios sociales (1) | 1.950.658              | 33.029.993         | 33.157.261                         | 1.823.390             |
| Impuestos por pagar (2) | 1.549.160              | 15.933.527         | 17.432.330                         | 50.357                |

El siguiente es el detalle del movimiento durante el período y los saldos al 31 de diciembre del 2013 de las cuentas de provisiones:

|                         | <u>Saldo al inicio</u> | <u>Incrementos</u> | <u>Pagos y/o<br/>utilizaciones</u> | <u>Saldo al final</u> |
|-------------------------|------------------------|--------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Beneficios sociales (1) | 3.428.687              | 40.408.066         | 41.886.095                         | 1.950.658             |
| Impuestos por pagar (2) | 1.236.773              | 17.933.918         | 17.621.531                         | 1.549.160             |

(1) Incluye beneficios de ley: sueldos, fondos de reserva, IESS y participación de los trabajadores en las utilidades.

(2) Incluye el impuesto a la renta de la Compañía, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

**11. Pasivo a Largo Plazo**

Conformado por:

|                               | <u>2014</u>    | <u>US\$</u> | <u>2013</u>    |
|-------------------------------|----------------|-------------|----------------|
| Provisión Jubilación Patronal | 434.010        |             | 297.718        |
| Provisión por Desahucio       | 111.183        |             | 100.650        |
| Total                         | <u>545.193</u> |             | <u>398.368</u> |

**12. Capital Social**

Mediante escritura pública del 22 de junio del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de septiembre del 2012, la compañía aumentó su capital social en US\$ 1.200.000, mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2011, con lo que el nuevo capital de la compañía es de US\$ 3.400.000, dividido en trescientas cuarenta mil acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre del 2012. Mediante escritura pública del 29 de mayo del 2013, e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de julio del 2013, la compañía aumentó su capital social en US\$ 600.000, mediante la reinversión de utilidades del ejercicio 2012, con lo que el nuevo capital de la compañía es de US\$ 4.000.000, dividido en cuatrocientas mil acciones nominativas, ordinarias, iguales e indivisibles de diez dólares de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre del 2014 y 2013.

**13. Reserva Legal**

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la compañía no ha efectuado apropiación alguna. La apropiación correspondiente al ejercicio 2013, fue efectuada en el ejercicio 2014.

**14. Reserva Facultativa**

Corresponde a las apropiaciones de las utilidades efectuadas de acuerdo a decisiones tomadas por los accionistas de la compañía en las Juntas respectivas.

**15. Reserva por Valuación**

Corresponde a la contrapartida del ajuste proveniente del avalúo practicado a los terrenos y edificaciones, tanto en Quito como en Sushufindi - Pompeya, Sector La Victoria, realizado en mayo y junio del 2005. El ejercicio 2011 fue el primer año en el que Conduto Ecuador S.A. preparó sus estados financieros de acuerdo con NIIF, para lo cual aplicó

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

determinadas exenciones incluidas en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, relativas a la adopción por primera vez, esto es consideró el valor revalorizado de los bienes inmuebles, como costo atribuido. Este saldo acreedor proveniente de la adopción por primera vez, así como los de medición posterior, no podrán ser capitalizados.

**16. Resultados Acumulados Niif(s)**

Corresponde a los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, NIIF. El saldo deudor en la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**17. Utilidades Retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, aumento de capital y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos.

**18. Superávit activos disponibles para la venta**

Corresponde a la contrapartida del ajuste proveniente del avalúo practicado a los Activos disponibles para la venta.

**19. Transacciones con Partes Relacionadas**

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante el 2014 y 2013, con compañías relacionadas, así:

|                            | <u>2014</u> | <u>2013</u> |
|----------------------------|-------------|-------------|
| Gastos Conduto Perú        | 6.176       | 28.859      |
| Ingresos Conduto Perú      |             | 472.603     |
| Gastos Conduto Brasil      |             |             |
| Gastos Conduto Bolivia     | 631.863     | 96.234      |
| Gastos Conduto Chile       | 134.143     | 69.139      |
| Gastos Qualitec Cía. Ltda. |             | 226.218     |
| Inversiones en Acciones    | 464.933     |             |
| Préstamo a Qualitec        | 40.000      |             |

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la Compañía mantenía con compañías relacionadas los siguientes saldos:

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

|   | <u>US\$</u>             |                         |
|---|-------------------------|-------------------------|
|   | <u>2014</u>             | <u>2013</u>             |
| <b>Documentos y cuentas por cobrar</b>                          |                         |                         |
| Conduto Perú (Reembolsos)                                       | 130.199                 |                         |
| Conduto Perú (Cliente)  | 205.045                 | 205.045                 |
| Conduto Bolivia   |                         | 20.000                  |
| Conduto Compañía Nacional de Dutos                              | 268.432                 | 265.168                 |
| Consorcio Conduto y Asociados                                   | 213.141                 |                         |
| Conduto Chile   | 8.000                   |                         |
| Otras cuentas por cobrar Qualitec                               | 125.024                 | 213.141                 |
| <b>TOTAL</b>  | <b><u>949.841</u></b>   | <b><u>703.354</u></b>   |
| <b>Inversiones en Acciones</b>                                  | <b><u>494.552</u></b>   | <b><u>26.309</u></b>    |
| <b>TOTAL</b>  | <b><u>494.552</u></b>   | <b><u>26.309</u></b>    |
| <b>Cuentas por pagar relacionadas nacionales y del exterior</b> |                         |                         |
| Joint Venture Conduto Santos CMI                                |                         | 217.120                 |
| Dividendos por pagar  | 5.269.282               | 3.000.000               |
| <b>TOTAL</b>  | <b><u>5.269.282</u></b> | <b><u>3.217.120</u></b> |

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías y partes relacionadas no devengan intereses, y no tienen plazo definido de cobro y/o pago, sin embargo se estima que se liquidarán en el corto plazo.

**20. Consorcios**

**Consorcio Joint Venture CONDUTO – HARBERT – SANTOS CMI**

Este consorcio se creó con el propósito de construir dos oleoductos, una facilidad de procesamiento y un sistema de recolección en el Bloque 15 de la Región Amazónica Ecuatoriana, Bloque que es operado por la compañía Occidental Exploration and Production Company. Para ello el Consorcio será responsable por el diseño, abastecimiento, construcción y asistencia en supervisión de obras. El contrato con esta compañía fue firmado el 15 de marzo del 2001, por un monto de US\$ 80.874.732, el plazo para finalizar las obras de construcción es el 16 de octubre del 2002.

De acuerdo con el contrato firmado con el consorcio, la compañía es responsable por la construcción de 66.5 Km. de tubería de 24" extendidos desde San Antonio hasta Edén Yuturi, sistemas de líneas de flujo de 18" desde EPF (Facilidades de Producción de Edén) hasta los pozos, facilidades de acceso en los puertos de Itaya y Edén Yuturi, provisión de arena y grava. La ejecución de estas obras le representará a la Compañía un ingreso aproximado de US\$ 20.700.000.

Como resultado del contrato de la venta total de negociación, CONDUTO-COMPANHIA NACIONAL DE DUTOS (Sucursal Ecuador) realizó los trámites pertinentes para registrar a CONDUTO ECUADOR S.A., en su reemplazo con todos los derechos y obligaciones. Este trámite fue concluido el 31 de agosto el 2001.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

Debido a problemas originados en el contratante Occidental Exploration and Production Company, en el suministro de materiales se ha postergado la conclusión del trabajo en la fecha prevista. Se estima su conclusión hasta abril del 2003.

El 1 de octubre del 2003, se firma la sexta ampliación al contrato original, mediante el cual se compromete el Consorcio a la construcción de un oleoducto, desde Yanaquincha Oeste y Yanaquincha Este, hasta las Facilidades de Procesamiento Central (CPI) de Occidental Exploration and Production Company, cuya cuantía asciende a US\$ 5.715.700, con lo cual el Consorcio continúa operando. Se estima la terminación de esta obra en el mes de abril del 2004. También en relación con este amendment 6, se firma un convenio privado entre Conduto Ecuador S.A. y B.L. Harbert L.L.C., básicamente para acordar responsabilidades en los trabajos a ejecutar.

Al 31 de diciembre del 2004, todos los trabajos como Consorcio han sido terminados, únicamente se espera la devolución de la garantía, misma que está previsto será en el mes de mayo del 2005, conjuntamente con la firma del acta de entrega recepción definitiva luego de lo cual se procederá con la liquidación correspondiente. Ya se tiene la garantía, y se firmó el acta de entrega recepción definitiva. El consorcio está en juicio tributario para recuperar el IVA retenido por los clientes, hasta el ejercicio 2006.

En el ejercicio 2007, mediante sentencia definitiva se negó el reclamo, quedando pendiente el juicio adicional de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta, mismo que fue resuelto favorablemente en el ejercicio 2009. Al 31 de diciembre del 2013, está pendiente un reclamo a la compañía aseguradora Seguros Equinoccial, sobre un siniestro ocurrido durante la ejecución de los trabajos. La administración de la compañía considera proceder con el registro, una vez solventado este juicio. Al 31 de diciembre del 2014, la liquidación fue reconocida en los resultados del ejercicio, como consecuencia de haberse completado con todos los procedimientos pendientes. La liquidación y registro originó un ingreso de US\$ 217.120 en los resultados del período.

**21. Contratos**

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía mantenía vigente los siguientes contratos:

| <u>Cliente</u> | <u>Descripción del Servicio</u>   | <u>Fecha de Inicio</u> | <u>Fecha de Finalización</u> |
|----------------|---|------------------------|------------------------------|
| Petroamazonas  | Contrato CO215PAM-EP2012 Servicios de soporte a la operación y la construcción de nuevas facilidades de superficie en los campos Inillana, Yanaquincha; Limoncocha, Paca Sur, Santa Elena, Padacocha, áreas de influencia del bloque 15 para Petroamazonas EP | Feb-2012               | Feb-2015                     |
| Petrooriental  | Contratación de Plataformas y Vía de Acceso Bloque 14   | Ago-2014               | May-2015                     |
| Gente Oil      | Construcción de Oleoductos Talapoa  | Jan-2014               | Enc-2015                     |
| Río Napo Sacha | Bloque 60 Construcción de Plataforma  | Nov-2014               | may-15                       |

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía mantenía vigente los siguientes contratos:

| <u>Cliente</u> | <u>Descripción del Servicio</u>  | <u>Fecha de Inicio</u> | <u>Fecha de Finalización</u> |
|----------------|--|------------------------|------------------------------|
| Petroamazonas  | Contrato CO21SPAM-EP2012 Servicios de soporte a la operación y la construcción de nuevas facilidades de superficie en los campos Jutillana, Yanaquimcha, Limoncocha, Paca Sur, Santa Elena, Pañucocha. Áreas de influencia del bloque 15 para Petroamazonas EP | Feb-2012               | Feb-2015                     |
| Río Napo       | Procura y construcción de obras civiles mecánicas y eléctricas para camino y plataforma Sacha 470  | Nov-2013               | Jun-2014                     |

**22. Garantías**

El siguiente es un detalle de las garantías que mantiene la Compañía emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros al 31 de diciembre del 2014:

(Ver en página siguiente Nota 22 de Garantías)

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

| Cuentas                                   | Tipo              | Entidad         | Solicitante | Beneficiario        | Descripción   | DÍJ No. | Suma Asegurada | Vigencia               |
|---|-------------------|-----------------|-------------|---------------------|---|---------|----------------|------------------------|
| <b>1. Uso de Anticipo</b>                 |                   |                 |             |                     |   |         |                |                        |
| 56175                                     | Uso de Anticipo   | Empresarial     | Condoto     | PERUAMAZONAS        | PROVISIÓN DE SERVICIOS Y APLICACIÓN DE PENALIDAD INTERNA FISCAL EN LAS ZONAS DE MONOCULTA               |         | 81.425         | 30 nov-14<br>29-mar-15 |
|   |                   |                 |             |                     |   |         | 81.425         |                        |
| <b>2. Cumplimiento de Contrato</b>        |                   |                 |             |                     |   |         |                |                        |
| 77993                                     | Fiel Cumplimiento | Equinoccial     | Condoto     | MINISTERIO AMBIENTE | IMPACTO AMBIENTAL   |         | 79.500         | 1-ago-14<br>1 ago-15   |
| 3025-157                                  | Fiel Cumplimiento | Coahuila        | Quilico     | Conecta             | Cumplimiento de plazos en la firma de un contrato de concesión para Generación Eléctrica Hidroeléctrica |         | 373.640        | 30-ago-14<br>30-jun-15 |
| 76786                                     | Fiel Cumplimiento | Empresarial     | Condoto     | PERUAMAZONAS        | CONTRATO PAM 0215 SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SINCRIFER                       |         | 6.709.501      | 9-feb-14<br>9-feb-15   |
| 82210                                     | Fiel Cumplimiento | Equinoccial     | Condoto     | GENTE OIL           | SINCRIFER   |         | 322.632        | 12-jun-14<br>26-mar-15 |
| 71408                                     | Fiel Cumplimiento | Empresarial     | Condoto     | PERUAMAZONAS        | CONTRATO PAM 0067 SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN                                    |         | 6.433.157      | 15-dic-11<br>31-mar-15 |
| 8138472                                   | Fiel Cumplimiento | BANCO PICHINCHA | Condoto     | ANDES PERUOILPAM    | CONSTRUCCIÓN PLATAFORMAS ZAMONA   |         | 1.003.845      | 30-jer-14<br>31-mar-15 |
|   |                   |                 |             |                     |   |         | 14.902.558     |                        |
| <b>6. RESPONSABILIDAD CIVIL</b>           |                   |                 |             |                     |   |         |                |                        |
| 20981                                     | RC                | ASEGURADORA     | Condoto     | ARCI                | PERMISOS ARCI   |         | 220.000        | 16-oct-14<br>16-oct-15 |
| 5571                                      | RC                | Equinoccial     | Condoto     | PETROORIENTAL       | CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS GABINA FAST P Y J   |         | 3.000.000      | 11-ago-14<br>15-may-15 |
| 7661                                      | RC                | ORIENTE         | Condoto     | PAM                 | SERVICIO DE CONFORMACIÓN MANEJO CONTROL Y STOCK DE LASTRE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCESOS A TUPUNI      |         | 100.000        | 23-nov-14<br>23-feb-15 |
| 54415                                     | RC                | Equinoccial     | Condoto     | GENCO-315           | SINCRIFER   |         | 1.000.000      | 16-feb-14<br>16-feb-15 |
| 7636                                      | RC                | ORIENTE         | Condoto     | PAM                 | SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO A LA CENTRAL DE PROCESOS TUPUNI          |         | 1.000.000      | 12-oct-14<br>9-feb-15  |
| 50826                                     | RC                | AIG             | Condoto     | GENCO-315           | SINCRIFER   |         | 5.000.000      | 7-dic-11<br>16-mar-15  |
|   |                   |                 |             |                     |   |         | 8.220.000      |                        |
| <b>7. RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR</b> |                   |                 |             |                     |   |         |                |                        |
| 50087                                     | TODO RIESGO       | LIBERTY         | Condoto     | PAM CO-215          | CONTRATO PAM 0215 SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE SINCRIFER                       |         | 334.476.057    | 1-jul-14<br>30-jun-15  |
| 5346                                      | TODO RIESGO       | ORIENTE         | Condoto     | PAM                 | SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO A LA CENTRAL DE PROCESOS TUPUNI          |         | 1.922.385      | 13-oct-14<br>9-feb-15  |
|   |                   |                 |             |                     |   |         | 336.398.442    |                        |
| <b>8. CASCO Y BUQUES</b>                  |                   |                 |             |                     |   |         |                |                        |
| 50083                                     | CASCO             | LA QUINCE       | Condoto     | PAM CO-215          |   |         | 65.000         | 26-feb-14<br>16-feb-15 |
|   |                   |                 |             |                     |   |         | 65.000         |                        |

El siguiente es de un detalle de las garantías que mantiene la Compañía emitidas por instituciones financieras locales a favor de terceros al 31 de diciembre del 2013:

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

| Garantías                          | Tipo                | Entidad     | Solicitante | Beneficiario                 | Descripción  | DDF No. | Suma Asegurada | Vigencia            |
|------------------------------------|---------------------|-------------|-------------|------------------------------|--|---------|----------------|---------------------|
| <b>2. Seguridad de Oferta</b>      |                     |             |             |                              |  |         |                |                     |
| 36175                              | Seguridad de Oferta | Equinoccial | Condoto     | ANDES PETROLIO LA TAMORITO   | CONSTRUCCION DE CAMINOS DE ACCESO Y PLATAFORMAS TARAPIA  |         | 35.000         | 17-ene-14 17-feb-14 |
| 16168                              | Seguridad de Oferta | Equinoccial | Condoto     | CONSORCIO PIEDRAZAS MIRAFLOR | PLATAFORMA BOMBINGUERA E. Y SU CAMINO DE ACCESO  |         | 20.000         | 26-sep-13 25-dic-13 |
|                                    |                     |             |             |                              |  |         | 55.000         |                     |
| <b>3. Cumplimiento de Contrato</b> |                     |             |             |                              |  |         |                |                     |
| 71408                              | Fiel Cumplimiento   | Equinoccial | Condoto     | PELROAMAZONAS                | CONTRATO PAM 0067 SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACION Y CONSTRUCCION                                       |         | 6.443.157      | 24-dic-13 19-ene-14 |
| 1025457                            | Fiel Cumplimiento   | Celsojal    | Quilico     | Cendec                       | Cumplimiento de pyses en la linea de un contrato de concesión para Generación Eléctrica Hidroeléctrica III |         | 3.15.640       | 30-jun-13 30-jun-14 |
| 76786                              | Fiel Cumplimiento   | Equinoccial | Condoto     | PELROAMAZONAS                | CONTRATO PAM 0215 SERVICIOS DE SOPORTE A LA OPERACION Y CONSTRUCCION III                                   |         | 6.702.604      | 9-feb-13 9-feb-14   |
| 72987                              | Fiel Cumplimiento   | Equinoccial | Condoto     | MINISTERIO DEL AMBIENTE      | OTR  |         | 79.500         | 1-ago-13 1-ago-14   |

Adicionalmente, la compañía mantiene en garantía de sus obligaciones bancarias, los siguientes activos al 31 de diciembre del 2014 y 2013:

| Detalle               | US\$      |           |
|-----------------------|-----------|-----------|
|                       | 2014      | 2013      |
| Finanzas solidarias   | 1.200.000 | 1.200.000 |
| Finanzas solidarias   | 2.500.000 | 2.500.000 |
| Hipotecas             | 248.266   | 220.210   |
| Hipotecas             |           | 643.373   |
| Hipotecas             | 1.266.362 | 1.272.362 |
| Hipotecas             | 208.701   | 183.571   |
| Hipotecas             | 439.702   | 328.986   |
| Prenda bienes muebles | 120.600   | 127.800   |
| Prenda bienes muebles | 116.100   | 124.200   |
| Prenda vehículo       |           | 120.600   |
| Maquinaria y equipo   |           | 116.100   |

**23. Impuesto a la Renta**

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

(Ver en página siguiente Nota 23 de Impuesto a la Renta)

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

|  | <u>US\$</u>      |                  |
|--|------------------|------------------|
|  | <u>2014</u>      | <u>2013</u>      |
| Utilidad antes de impuestos                            | 3.870.957        | 4.868.879        |
| Utilidad Neta para cálculo del 15%                     | 3.870.957        | 4.868.879        |
| 15% Participación trabajadores                         | (580.644)        | (730.332)        |
| Utilidad antes de impuestos                            | 3.290.313        | 4.138.547        |
| Más: Gastos no deducibles                              | 741.315          | 378.943          |
| Menos: Ingresos exentos                                | (39.503)         | (622.030)        |
| Más: Gastos incurridos para generar ingresos exentos   | 17.700           | 565.358          |
| Más: Participación trabajadores sobre ingresos exentos | 3.270            | 8.501            |
|  | <u>4.013.095</u> | <u>4.469.319</u> |
| Impuesto a la renta                                    | <u>882.881</u>   | <u>983.250</u>   |

**24. Ingresos por Servicios**

Conformado por:

|                                 | <u>US\$</u>       |                   |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                 | <u>2014</u>       | <u>2013</u>       |
| Ingreso por avance de proyectos | 44.651.921        | 57.792.417        |
| Ingresos otros proyectos        | 9.314,00          | 487.211,00        |
|                                 | <u>44.661.235</u> | <u>58.279.628</u> |

**25. Costo de Servicios prestados**

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 25 de Costo de Servicios prestados)

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

|                             | <u>US\$</u>       |                   |
|-----------------------------|-------------------|-------------------|
|                             | <u>2014</u>       | <u>2013</u>       |
| De personal                 | 15.719.485        | 19.164.319        |
| Subcontratos                | 1.038.903         | 4.540.900         |
| Materiales de consumo       | 3.667.560         | 4.908.997         |
| Alquileres                  | 5.051.745         | 6.637.366         |
| Costos de mantenimiento     | 1.093.339         | 1.447.607         |
| Transportes y flotes        | 3.505.779         | 4.300.512         |
| Herramientas y equipo menor | 1.217             | 4.518             |
| Combustibles y lubricantes  | 1.807.886         | 2.312.894         |
| Depreciaciones              | 652.346           | 630.003           |
| Servicios recibidos         | 3.133.853         | 4.823.800         |
| Otros generales             | 539.617           | 768.640           |
|                             | <u>36.211.730</u> | <u>49.539.556</u> |

**26. Gastos de administración y ventas**

Confirmado por:

|                                | <u>US\$</u>      |                  |
|--------------------------------|------------------|------------------|
|                                | <u>2014</u>      | <u>2013</u>      |
| Gastos administración personal | 2.364.848        | 2.189.297        |
| Gastos generales               | 1.212.245        | 1.203.077        |
| Depreciaciones                 | 226.276          | 246.944          |
| Gastos de mantenimiento        | 217.522          | 310.322          |
| Alquileres                     | 168.675          | 157.405          |
| Transportes                    | 31.857           | 39.041           |
| Amortización Licencias         | 20.038           | 33.748           |
| Participación trabajadores     | 580.644          | 730.332          |
| Gastos no deducibles           | 587.591          | 304.962          |
| Impuestos y Contribuciones     | 110.379          | 165.752          |
|                                | <u>5.520.075</u> | <u>5.380.880</u> |

**27. Precios de Transferencia**

Al 31 de Diciembre del 2014 y 2013 la compañía considera que si ha mantenido transacciones con partes relacionadas del exterior y locales. Sin embargo, éstas no llegan a los montos exigidos por la Administración Tributaria, razón por la cual no es necesaria la preparación del Anexo de Precios de Transferencia, ni el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

**28. Contingencias**

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, la compañía mantiene los siguientes procesos legales tributarios:

**2014**

**Trámites ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal**

- Demanda de Impugnación presentada por el señor Robin William Draper, Gerente General y Representante de la compañía Conduto Ecuador S.A., en contra de la Resolución Administrativa N° 117012012RREC002591 emitida por el Servicio de Rentas Internas y notificada el 13 de febrero del 2012 a la compañía, por concepto de impuesto a la Renta ejercicio fiscal 2007.
- El proceso recayó en la Primera Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario N° 1, signado con el juicio N° 17501-2012-0023.
- La cuantía de la presente acción es de CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US\$ 133.962,30).

Al 31 de diciembre del 2014, la compañía mantiene los siguientes procesos legales de índole laboral

- Juicio Laboral por supuesto Despido Intempestivo N° 17355-2011-0152 que se tramita en el Juzgado Quinto del Trabajo de Pichincha, propuesto por el señor Fausto Abdón Naranjo Vargas, en contra de la compañía Conduto Ecuador S.A., cuya cuantía señalada en la demanda por el actor es de US\$ 5.000. Dentro de este proceso se espera que el Juzgado emita la correspondiente sentencia.
- Juicio Laboral por supuesto Despido Intempestivo N° 17371-2013-2517 que se tramita en la Unidad Judicial Primera Especializada del Trabajo de Pichincha, propuesto por el señor David Esteban Correa Campoverde, en contra de la compañía Conduto Ecuador S.A., cuya cuantía señalada en la demanda por el actor es de US\$ 15.000. Con fecha 13 de enero del 2014 la Unidad Judicial Especializada Primera del Trabajo de Pichincha emitió la correspondiente sentencia en la cual se acepta parcialmente la demanda y ordena a Conduto Ecuador S.A. cancelar al actor el valor de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 05/100, por concepto de prestación de servicios del 10 de octubre al 13 de diciembre del 2013. Actualmente el proceso se encuentra en la Corte Provincial de Justicia de Quito, en espera de la sentencia respectiva, ya que el actor propuso recurso de apelación.
- Juicio Oral N° 17371-2014-0922 que se tramita en la Unidad Judicial Primera Especializada de Trabajo de Pichincha, propuesto por la señorita Maritza Geovanna Heredia Carrillo, en contra de Ing. Robin William Draper y Lic. Carlos Villavicencio

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

Santos en sus calidades de Gerente General y Gerente Financiero respectivamente de la compañía Conduto Ecuador S.A., cuya cuantía señalada por la actora en la demanda es US\$ 15.000, actualmente dentro de este proceso la Unidad Judicial ha señalado para el día 16 de abril del 2015 la audiencia preliminar conciliación, contestación a la demanda y formulación de pruebas.

- Además existen siete juicios laborales por reclamo de pago de utilidades, propuestos por trabajadores en contra de Petrobas, Conduto Ecuador S.A., Azulec y Conazuil, de los cuales tres se encuentran en tramitación, tres están para sentencia de primera instancia, y, el último juicio se encuentra en apelación.

**2013**

**Trámites ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal**

**Acción Contenciosa Tributaria de Impugnación en contra del Acta de Determinación Tributaria N° 1720110100126 (Impuesto a la Renta) – Ejercicio fiscal 2007.**

- Con fecha 28 de julio de 2013, fuimos notificados con el Acta de Determinación N° 1720110100126 emitida por el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas correspondiente a las glosas levantadas por concepto de Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2007 en la que se determina una diferencia en dicho impuesto dando un valor a pagar de US\$ 176.019,14 más los intereses correspondientes.
- Con fecha 26 de agosto de 2011 presentamos Reclamo Administrativo en contra del Acta de Determinación N° 1720110100126 el cual, con Resolución N° 117012012RRECC002591 emitida por el Director General de Rentas Internas el 10 de febrero y notificada el 13 de febrero de 2012, niega el Reclamo Administrativo mencionado.
- Con fecha 12 de marzo de 2012 se presentó acción contenciosa tributaria en contra del Acta de Determinación N° 1720110100126 emitida por el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas por concepto de impuesto a la renta del año 2007, signándosele el número 17501-2012-0023 y recayendo en la primera sala.
- Con fecha 2 de mayo del 2012 mediante providencia se abre el término de prueba dentro de la causa.
- Con fecha 27 de junio de 2012, se llevó a cabo la Diligencia de Exhibición e Inspección del Expediente Administrativo, en la cual se posesionaron los peritos José Góngora y Lucía Revelo, y se presentaron los pliegos de preguntas correspondientes.
- Al momento dichos informes y sus correspondientes observaciones fueron presentados y nos encontramos a la espera de que la Sala resuelva sobre los mismos y disponga la realización de la Audiencia Pública de Estrados.

**CONDUTO ECUADOR S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2014 y 2013**

---

- La cuantía de la presente acción es de CIENTO TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON TREINTA CENTAVOS (US\$ 133.962,30).

Al 31 de diciembre del 2013, la compañía mantiene los siguientes procesos legales de índole laboral:

| <u>Cantidad de procesos</u> | <u>Proceso</u>                    | <u>Valor US\$</u> |
|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| 6                           | Impugnación de Actas de Finiquito | 26.000            |
| 6                           | Despido Intempestivo              | 87.000            |
|                             | Total                             | <u>113.000</u>    |

Además, existen veinte (20) juicios laborales por reclamo de pago de utilidades, propuestos por trabajadores de Petrobas, tanto en contra de su empleador como de Conduto, Azulec y Conazul.

De estos juicios doce (12) están para sentencia de primera instancia, siete (7) se ha ordenado el archivo; y, uno (1) se encuentra en casación.

#### **29. Reajuste de tarifas**

Al 31 de diciembre del 2013, se mantiene un pedido de reajuste de tarifas con Petroamazonas, sobre el contrato N° CO-0067 comprendido entre junio del 2009 y noviembre del 2011. El monto del reajuste asciende a US\$ 2.300.000 incluido iva. En el ejercicio 2013, se acordó entre las partes la revisión del procedimiento de ajuste por una empresa externa. Se encuentra pendiente la presentación del informe correspondiente, previo al pago.

#### **30. Eventos subsecuentes**

Entre el 31 de diciembre del 2014 y 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros 27 de marzo del 2015 y 25 de febrero del 2014, no se han producido eventos, que en opinión de la administración de la compañía amerite su revelación.

---